

## COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES N° 004-2020-MDP

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

LUGAR : JIRON PARAISO N° 206

FECHA : 25.09.2020

HORA : 10:00 AM

HORA	DESCRIPCIÓN DEL TEMA A TRATAR
10:00 am	<p>Apertura de la reunión de Comité a cargo del Gerente Municipal como representante del Órgano Resolutivo, quien tomó la palabra, saludando a todos los integrantes, además manifestó que, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución de Alcaldía N° 061-2019-MDP/A de fecha 13.03.2019 que conforma el Comité de Seguimiento y la aprobación del Reglamento del Comité de Seguimiento de las Inversiones, reitera la importancia de impulsar y fortalecer la gestión de las inversiones públicas en en el marco de reactivación económica, con eficiencia y efectividad para reducir las brechas, siendo necesario el compromiso, dedicación y efectividad para el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes institucionales, no solo de este año si no de los siguientes 2 años de la gestión municipal ante la coyuntura de Emergencia Sanitaria Nacional. Así mismo, indicó que la unidad formuladora y unidades ejecutoras juntamente con la Oficina de Programación e Inversiones, deberán articularse para cumplir con la ejecución efectiva de las inversiones públicas.</p> <p>Luego de ello, cedió la palabra al responsable de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad de Pachacamac, Dr. Roberto Torres Huerta, para continuar con el Comité de Seguimiento de las Inversiones.</p>
10: 15 am	<p>El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad también de responsable de la Oficina de Programación Multianual de las Inversiones del Distrito de Pachacamac y Secretario Técnico del Comité de Seguimiento de las Inversiones, tomó la palabra y pasó lista a los miembros del Comité y al representante del señor Alcalde. Por lo que se inicia la reunión de trabajo con la siguiente agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Reactivación económica en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, mediante DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020.</li><li>b. Baja ejecución presupuestal, causas y riegos.</li></ul>



c. Solicitud de recursos presupuestales al Ministerio de Economía, debido a la reducción de ingresos municipales y del FONCOMÚM, para impulsar las inversiones públicas.

Así mismo, expresa los siguientes alcances:

1. El OPMI, informa que viene coordinando con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, acciones permanentes con la Gerencia de Administración y Finanzas, para el impulso de las obras de inversión pendientes de ejecución. Considerando los lineamientos y las transferencias en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano y de saneamiento urbano y rural mediante el DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020; se pone en marcha el proceso de selección para la contratación de obra "REPARACIÓN DE CALZADA; EL (LA) DE LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO TRADICIONAL DEL CERCADO DE PACHACAMAC, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con el protocolo sanitario correspondiente como requisito indispensable para la ejecución de inversiones.
2. Asimismo, los cinco proyectos financiados por el Ministerio de Economía siguen el proceso administrativo para el procedimiento de selección. Sin embargo, debido a que la convocatoria de los cinco proyectos de inversión será de manera conjunta, se hace un poco más lento el trámite documentario.
3. Los proyectos financiados por Programa Mejoramiento Integral de Barrios: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. PORTADA DE MANCHAY III, ZONA 5 QUEBRADA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA - LIMA" y "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA MZ. E LT 7 DEL AA.HH. PORTADA DE MANCHAY III, ZONA 5 QUEBRADA DE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" se encuentran en procedimiento de selección, fueron convocados la primera semana del presente mes.
4. EL gestor en ejecución de inversiones juntamente con la OPMI, alertan a la Gerencia Municipal la baja ejecución presupuestal hasta la fecha.
5. El día 22 de setiembre, se presentó el Oficio N°166-2020-MDP/A a la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario del Ministerio de Economía solicitando recursos para financiar proyectos de inversión con avance mayores al 30%, así como el listado del PMI 2020 e inversiones no programadas y que son de prioridad para la reducción de brechas que impacta en beneficio del ciudadano. Actualmente el oficio lo está evaluando la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial.

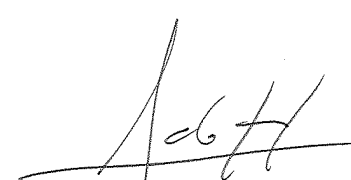

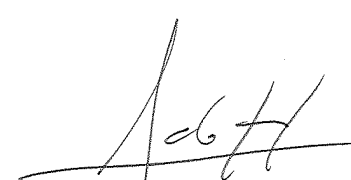

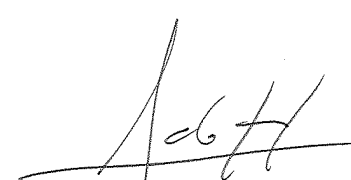

El Subgerente de Obras Públicas toma la palabra y saluda la presencia del Gerente Municipal y de cada uno de los miembros, así mismo, señala que lo expuesto por la OPMI de la MDP, ha servido como base fundamental para la presente exposición, que contiene el estado, avance, programación, seguimiento y modificación de prioridades de la ejecución de las inversiones, precisando:

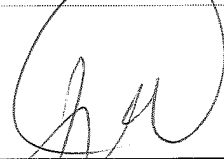
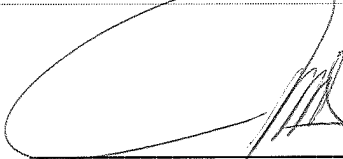
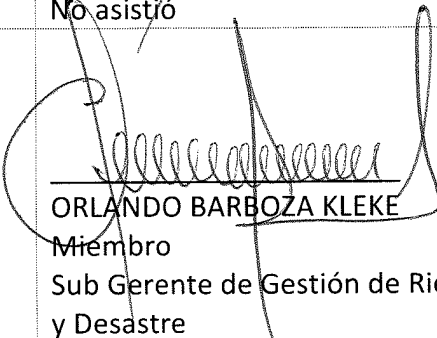
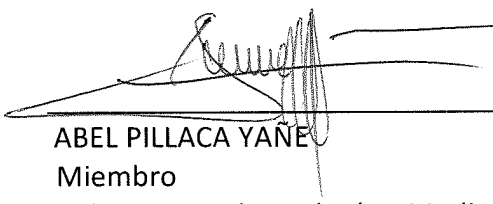
1. La UEI indicó respecto al cumplimiento de la ejecución programada de las inversiones, es la siguiente:
  - a. La UEI manifiesta la sobrecarga laboral por el Programa Trabaja Perú que ha originado en los meses de agosto y setiembre, el retraso de la ejecución de inversiones.
  - b. Que está aún pendiente la actualización del registro de la ejecución de las inversiones de obras públicas físicas y financieras en el Formato 12-B dentro de los primeros 10 días hábiles, así como también en el aplicativo de Seguimiento de INVIERTE.pe como el de INFOBRAS. Esto debido a la atención del programa Trabaja Perú.
  - c. Está aún pendiente el proceso del registro del Formato 9, para el cierre del proyecto, en diversas inversiones a fin de cumplir con lo establecido en la norma.
2. El Subgerente en su calidad de UEI en su exposición, reiteró la necesidad de:
  - a. Que el MEF nos apoye en otorgar 123 millones de soles para 43 proyectos de inversión mayores al 30% en avance, proyectos de inversión en condición de viables, activos, con expediente técnico, con registro en el formato 8A y que se encuentran en el módulo de seguimiento y en el banco de inversiones del aplicativo INVIERTE.pe.
  - a. Así mismo, reiteramos la solicitud de S/ 43'380,883 soles para 17 proyectos de inversión priorizados en el PMI 2021-2023.
  - b. Así como también la necesidad de financiar 6 proyectos de inversión no previstos en el PMI 2020 pero que son de urgencia y prioritaria para reducir brechas de inversión por un monto de S/ 3'843,348.90 soles.
  - c. Persiste la necesidad de adquirir impresora multifuncional A3 – A4 para el desarrollo de la actividad administrativa.
  - d. Persiste en la necesidad de que se adquiriera 03 camionetas 4 x 4 para supervisión de obras con recursos ordinarios como resultado de la gestión ante el MEF.

10:40 pm

Da por finalizado su exposición y sede las palabras a la Gerencia Municipal.



11:00 am	<p>Toma la palabra la Gerente Municipal y pide a todos los miembros aportar y ayudar a la UEI con el fin de impulsar las inversiones y revertir las brechas de inversión culminado el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, se <b>define los siguientes acuerdos:</b></p> <p><b>ACUERDOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Que la OPMI, continúe brindando la asistencia técnica oportuna, efectiva y eficaz, dando prioridad a la gestión de las inversiones para la reducción de las brechas.</li><li>2. Que se registre el seguimiento en el 12-B de acuerdo con la normativa vigente.</li><li>3. Que semanalmente el personal clave monitoree el avance de la ejecución y se informe una vez al mes su evaluación con seguimiento y sea remitido a la Gerencia Municipal.</li><li>4. Que la UF y UEI deben considerar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda y por el Ministerio de Economía para la ejecución de inversiones.</li><li>5. Que la UEI, mantendrá actualizado el registro 12B y el registro en el INFOBRAS.</li><li>6. Que la UEI, cierre y liquide las inversiones públicas y libere los recursos no utilizados.</li><li>7. Que la UEI, se compromete a gestionar las inversiones con disponibilidad presupuestal, pendientes de ejecución.</li></ol>		
11:15 am	<p>El Secretario Técnico toma la palabra e indica que es voluntad del Señor Alcalde y del Gerente Municipal, que, a fin de impulsar la ejecución y cartera de inversiones en favor de los vecinos del distrito, la siguiente reunión del Comité de Seguimiento será:</p> <p>El 27 de octubre a las 10:00 am en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad de Pachacamac.</p>		
11:20 am	<p>En señal de conformidad de los acuerdos adoptados, los miembros del Comité suscriben la presente acta:</p>		
	<table border="0" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center; width: 50%;"> ROMY LAVADO TUCTA Representación del Alcalde Gerente Municipal</td><td style="text-align: center; width: 50%;"> ROBERTO TORRES HUERTA Oficina de Programación e Inversión Gerente de Planeamiento y Presupuesto Secretario Técnico</td></tr></table>	 ROMY LAVADO TUCTA Representación del Alcalde Gerente Municipal	 ROBERTO TORRES HUERTA Oficina de Programación e Inversión Gerente de Planeamiento y Presupuesto Secretario Técnico
 ROMY LAVADO TUCTA Representación del Alcalde Gerente Municipal	 ROBERTO TORRES HUERTA Oficina de Programación e Inversión Gerente de Planeamiento y Presupuesto Secretario Técnico		

	 <hr/> <p>MARTÍN VARGAS CASTAÑEDA Miembro Sub Gerente de Logística No asistió</p>	 <hr/> <p>RUBÉN JIMÉNEZ GÓMEZ Miembro Sub Gerente de Obras Públicas</p>
	 <hr/> <p>ORLANDO BARBOZA KLEKE Miembro Sub Gerente de Gestión de Riesgo y Desastre</p>	 <hr/> <p>ABEL PILLACA YAÑE Miembro Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente</p>